



## RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN EJECUTIVA N° 015 -2017-SANIPES-DE

Surquillo, 01 MAR 2017

### VISTO:

El Informe N° 085-2017-SANIPES/OA-URH de la Unidad de Recursos Humanos, el Memorando N° 410-2017-SANIPES/OA de la Oficina de Administración y el Informe N° 056-2017-SANIPES/OAJ de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 30063 se creó el Organismo Nacional de Sanidad Pesquera SANIPES, como organismo técnico especializado adscrito al Ministerio de la Producción, encargado de normar, supervisar y fiscalizar las actividades de sanidad e inocuidad pesquera, acuícola y de piensos de origen hidrobiológico, en el ámbito de su competencia;

Que, a través del Decreto Supremo N° 009-2014-PRODUCE, se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera SANIPES, que contiene la estructura orgánica institucional; y que establece en su artículo 18, literal o), que es función de la Dirección Ejecutiva, designar y remover a los funcionarios del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera - SANIPES;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 093-2015-PRODUCE, se aprueba el Cuadro para Asignación de Personal Provisional (CAP Provisional) del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera – SANIPES, el cual señala que la Jefatura de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto corresponde a un puesto de confianza o de libre designación dentro de la estructura Institucional;

Que, mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 007-2017-SANIPES/DE de fecha 17 de febrero de 2017, se encargó al Sr. Christian Ricardo Ravines Serrano las funciones de Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera – SANIPES, en adición a las funciones que viene desempeñando como Jefe de la Unidad de Presupuesto;

Que, a través del Informe N° 085-2017-SANIPES/OA-URH de fecha 27 de febrero de 2017, la Unidad de Recursos Humanos de la Oficina de Administración, en coordinación con la Alta Dirección del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera - SANIPES, considera pertinente que a través de un acto resolutorio del titular de la Entidad, se dé por concluida la encargatura de funciones realizada por Resolución de Dirección Ejecutiva N° 007-2017-SANIPES, designando en el cargo al Econ. Williams Mori Isuisa, a fin de garantizar la operatividad del citado órgano de asesoramiento;



Que, con el Memorando N° 410-2017-SANIPES/OA de fecha 27 de febrero de 2017, la Oficina de Administración remite los actuados a la Oficina de Asesoría Jurídica para continuar con el trámite de la designación de la Jefatura de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, al haber considerado pertinente y viable los fundamentos del Informe N° 085-2017-SANIPES/OA-URH emitido por la Unidad de Recursos Humanos;

Con las visaciones de de la Secretaría General, de la Oficina de Asesoría Jurídica y de la Oficina de Administración;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 30063, Ley de creación del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera; el literal o) del artículo 18° del Decreto Supremo N° 009-2014-PRODUCE, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del SANIPES; la Resolución Ministerial N° 093-2015-PRODUCE, que aprueba el Cuadro para Asignación Personal Provisional de SANIPES, y la ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el Nombramiento y Designación de Funcionarios Públicos;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.- DAR POR CONCLUIDA** la encargatura de funciones de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera - SANIPES, al señor Christian Ricardo Ravines Serrano, efectuada mediante la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 007-2017-SANIPES-DE.

**Artículo 2°.- DESIGNAR** al Econ. WILLIAMS MORI ISUISA como Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera - SANIPES, previsto en el Cuadro para Asignación de Personal Provisional (CAP Provisional), como cargo de confianza del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera - SANIPES.

**Artículo 3°.- DISPONER** la publicación de la presente resolución, en el Diario Oficial "El Peruano" y en el Portal Institucional del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera - SANIPES ([www.sanipes.gob.pe](http://www.sanipes.gob.pe)).

**Regístrese, comuníquese y publíquese.**

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN  
ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA  
- SANIPES -

HECTOR SOLDI SOLDI  
Director Ejecutivo (e)

